



"2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos".

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11252

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 542,52.- (PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS), a favor de la ex agente Emilse Aldana Gargiulo, Legajo N° 21519/8, D.N.I. N° 26.967.341, en concepto de Beneficios y Compensaciones/07, con cargo al siguiente detalle:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0	
1.6 Benef. y Comp./07	\$ 542,52
TOTAL:	\$ 542,52 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 542,52.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 13 de Julio de 2012.-

REVISO *Alicia Noemi Marquez*
 Srta. ALICIA NOEMI MARQUEZ
 SECRETARIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Hector Antonio Bonfiglio
 Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1501
DE FECHA 20 JUL 2012
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrada bajo el N° 11252

Maria Ester Antinucci
 MARIA ESTER ANTINUCCI
 JEFA DE DEPARTAMENTO
 ADMINISTRATIVO
 SECRETARIA DE GOBIERNO

